

AZ

RECIBO DE CAJA No. 72890858

72890858

GIRARDOT

CAJERO11

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 23 de Abril de 2014 a las 01:45:12 p.m.

No. RADICACION: 2014-3100

NOMBRE SOLICITANTE: FIDUAGRARIA S.A

OFICIO No.: 086 del 14-03-2014 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

MATRICULAS 7132 DEMANDADO MAGDALENA MEDINA FONSECA

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS
10 EMBARGO	N	1	16,000

Total Liquidado: 16,000

FORMA DE PAGO:

BCO: 07 CONSIG: DATAFONO#13721 USUARIO 23-04-2014 \$ 16

RECIBO DE CAJA No. 72890859

20

72890859

GIRARDOT

CAJERO11

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

Impreso el 23 de Abril de 2014 a las 01:45:31 p.m.

No. RADICACION: 2014-20321

MATRICULA: 307-7132

NOMBRE SOLICITANTE: FIDUAGRARIA S.A DEMANDADO MAGDALENA

Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE JERUSALEN - CUNDINAMARCA
E. S. D

REF: EJECUTIVO SINGULAR de MINIMA CUANTIA
DE FIDUAGRARIA S.A
CONTRA MAGDALENA MEDINA FONSECA
PROCESO No. 2012-00014

IRENE CIFUENTES GOMEZ, mayor de edad, de tránsito por esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, de conformidad con lo ordenado por el Despacho, me permito manifestar y solicitar:

Verificado en el certificado de tradición y libertad del inmueble con MI. 307-7132 expedido por Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot y la Escritura Pública No. 262 del 28 de diciembre de 1999 otorgada en la Notaria única de Anapoima, mediante la cual la demandada adquirió junto con otros compradores el inmueble, podemos establecer que el inmueble actualmente es propiedad de 22 personas así:

- | | |
|-------------------------------------|-------------------|
| 1. Barbosa Barragán Alvaro | C.C. No. 178433 |
| 2. Pava Salgado Isaac | C.C. No. 178620 |
| 3. Vargas Muñoz Jorge Eliecer | C.C. No. 178645 |
| 4. Moreno Cano José Antonio | C.C. No. 178803 |
| 5. Villalba Carlos Julio | C.C. No. 2348896 |
| 6. Luna Suarez Marco Tulio | C.C. No. 3063048 |
| 7. Barrios Quijano Darío | C.C. No. 19065256 |
| 8. Mancipe de Salguero María Lucila | C.C. No. 20662149 |
| 9. Escobar Sereno María Elvira | C.C. No. 20662108 |
| 10. Triana Triana Fabián | C.C. No. 80356136 |
| 11. Andrade García Luz Ymar | C.C. No. 65498261 |
| 12. Serrano Rojas Diana Jimena | C.C. No. 52184925 |
| 13. Alfonso Sánchez María Glenys | C.C. No. 20734918 |
| 14. Londoño Pulecio Gloria Inés | C.C. No. 20662397 |
| 15. Salguero Ana Tulia | C.C. No. 20662278 |
| 16. Medina Fonseca Magdalena | C.C. No. 20662241 |
| 17. Santiago Bernate Bernabé | C.C. No. 3063112 |
| 18. Salguero Saúl | C.C. No. 3063197 |
| 19. Barrera Salguero Hugo | C.C. No. 3063351 |
| 20. Perdomo Jimenez Juan de Dios | C.C. No. 3063410 |
| 21. Díaz Mendez Adelmo | C.C. No. 3244300 |
| 22. Terreros Segura Emiliano | C.C. No. 7132856 |

Son 22 propietarios, a cada uno corresponde un porcentaje del 4.545454%

PETICION

De conformidad con lo anterior respetuosamente al Despacho me permito solicitar se sirva decretar el secuestro de la cuota parte que le corresponde al demandado, la cual de conformidad con el la Escritura Pública No. 262 del 28 de diciembre de 1999 otorgada en la Notaria única de Anapoima, cuya copia reposa en el proceso y el certificado de libertad cuya copia se anexa, corresponde al **4.545454%**

Respetuosamente solicito que la diligencia de secuestro sea ANEXOS practicada directamente por su DESPACHO.

- Copia de los recibos por concepto de registro del embargo

Sírvase señor Juez proceder de conformidad

Atentamente

IRENE CIFUENTES GOMEZ
IRENE CIFUENTES GOMEZ
C.C. 51.882.469 de Bogotá
T.P. No. 94034 C.S. de la J

CF&T Abogados Asociados SAS
ireneCIFUGO@hotmail.com noboraforerogli@eth.net.co
Teléfonos (571) 6221285 (571) 6221351

Calle 93B No 16 - 66 Oficina 409 Bogotá D.C. - Colombia 56



RECIBIDO
ECHA 27 NOV 2014
DUIOS Z. Irene Cifuentes Gomez
Firma



Bogotá D.C., 26 de Noviembre de 2014

UOEC - 2014 - 16452
FAVOR CITAR ESTA REFERENCIA
PARA CUALQUIER ACLARACIÓN

Señores
001 PROMISCOU MUNICIPAL JERUSA
PALACIO MUNICIPAL
JERUSALEN - CUNDINAMARCA

ASUNTO: **Embargo Oficio No. 243 28 de Julio de 2014**

Respetados Señores:

En respuesta al oficio en asunto, de manera atenta informamos que, revisada la base de datos de cuentas de ahorro, cuentas corrientes, y CDT del Banco Agrario, con el (los) número(s) de identificación indicado(s) en su solicitud, la(s) persona(s) y/o entidad(es) relacionada(s) a continuación, poseen vínculos con los productos antes mencionados, por tanto con fecha 26 de Noviembre de 2014 se materializó la orden de embargo así:

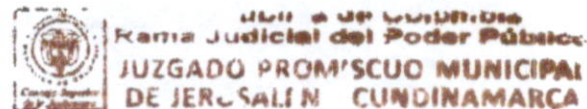
DEMANDADO	ID	No.RESOL./EXPEDIENTE	LIMITE MEDIDA	VALOR DEBITADO
MEDINA FONSECA MAGDALENA	20662241	25368408900120120001400	3,510,000.00	0.00

El anterior embargo no generó título judicial, debido a que el (la) demandado (a) está vinculado(a) a través de cuenta(s) de ahorros, la(s) cual(es) se encuentra(n) dentro del monto mínimo inembargable. La orden de embargo continúa vigente en el sistema del Banco y en la medida que la cuenta disponga de recursos se estarán generando títulos a favor de esa Entidad.

Cordialmente,

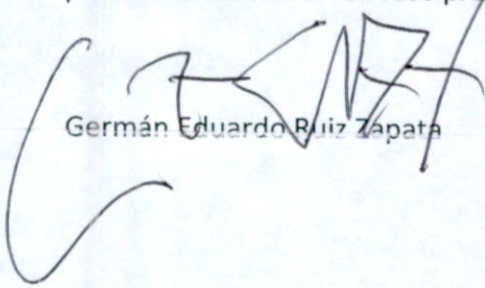
JOSE G. CONTRERAS TRIVALDOS
Profesional Senior

Procesó: alinarer



RECIBIDO
ECHA 11 DIC 2014 hora 12:00 p.m.
QUOS
#578

Jerusalén, Cundinamarca, 12 de diciembre de 2014. En la fecha anotada al despacho del Señor Juez la anterior comunicación y memorial dando cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior. Sírvasse proveer. El secretario,


Germán Eduardo Ruiz Zapata




Unidad 1800 1800 MT
961 961 7 7 7 7 7 7
961 961 7 7 7 7 7 7

Orden de servicio
2800006
DESTINATARIO
JESUSADO PROMOCION MUNICIPAL
PALACIO MUNICIPAL
REMITENTE
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA - BOGOTA EDIFICIO AFINSA CR 8 # 15 43 - EDIFICIO AFINSA
Acuse de recibo
ME252504812CO
Admitido 09/12/2014
Peso 20.00

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y LEY
JEFATURA DE LA OFICINA DE ASISTENCIA JURIDICA
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y LEY
JEFATURA DE LA OFICINA DE ASISTENCIA JURIDICA
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y LEY
JEFATURA DE LA OFICINA DE ASISTENCIA JURIDICA



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA
Unidad Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

Consulta de Auxiliares Asignar Auxiliar 

Inicio / Consulta / Consulta

CONSULTA

DETALLE AUXILIAR

Calificación del Auxiliar:

Tipo de Documento: CÉDULA CIUDADANIA
 Número de Documento: 41323300
 Nombres: ANA MERCEDES
 Apellidos: MIRANDA DE PEREIRA
 Departamento Inscripción: CUNDINAMARCA
 Ciudad Inscripción: GIRARDOT
 Fecha de Nacimiento: 02/08/1949
 Dirección oficina: SANTA HAGIA SOFIA CASA 45
 Ciudad oficina: GIRARDOT - CUNDINAMARCA
 Teléfono 1: 3017706425
 Teléfono 2: 3012732
 Teléfono 3:
 Fax :
 Celular : 3102732551
 Beeper :
 Código Beeper :
 Correo Electrónico : miranda20856@hotmail.com


Estado : **AUXILIAR**

Oficios :	Nombre	Tipo Lista	Estado	Observación
	SECUESTRES	LISTA GENERAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	ACTIVO	

Oficios Última Inscripción:

Licencias :	Fecha sociotud	Estado	Fecha Venc.	Tipo Licencia
	01/04/2014	ACTIVA	01/04/2015	SECUESTRE

Procesos :

Desde : 

Hasta : 